

La empresa crea un «marketplace»

para dar una mayor visibilidad a artesanos y productores locales

Impulso de Correos a los productos auténticos y tradicionales

L. R.S. - MADRID

Correos Market, cuya web correosmarket.es, es el nombre que le ha dado la empresa pública que preside Juan Manuel Serrano a esta fórmula comercial que pretende alcanzar un cuádruple objetivo: satisfacer la creciente demanda de productos autóctonos y hechos a mano; trabajar por el desarrollo del tejido empresarial español; vertebrar el territorio nacional gracias a la capilaridad de su organización, que se pone sobre todo de manifiesto a través de su extensa red de oficinas, y generar oportunidades de negocio en el decaído mundo rural.

No cabe duda de que el comercio electrónico ha crecido enormemente durante los últimos años. Sin embargo, su penetración en el segmento del gran consumo español es aún escaso. Tan solo un 1,2%. Este dato refleja que su potencia es enorme hasta el punto de que, dentro de 15 años, las ventas de comercio online superarán a las realizadas en tiendas y establecimientos físicos, según el informe «Consumer Insights Survey 2018», elaborado por la consultora PwC.

Correos trata con esta iniciativa poner al alcance de productores y empresarios pequeños una alternativa comercial que les haga traspasar fronteras y



Los productos incluidos en la plataforma han de estar avalados por el «Sello de Calidad de Correos Market»

coger un tren que, hasta ahora, no estaba a su alcance.

Un valor diferencial de esta apuesta es la acreditación de calidad de los productos mediante el «Sello de Calidad de Correos Market» y su integración en la plataforma de paquetería de Correos. Dicha certificación garantiza que los productos de la plataforma sean elaborados, creados o tratados en España, siguiendo procesos regidos por un código de buenas prácticas y empleando materiales naturales. Los medios y re-

cursos con que cuenta permiten que un producto llegue a cualquier rincón del mundo. También resulta ventajosa la alta eficiencia del servicio, siempre a la medida de cada uno de sus clientes.

Correos quiere convertirse «aún más», explican desde la sociedad, «en un "partner" de valor para cualquier empresa, sin importar su tamaño o donde se encuentre».

Los productores solo han de rellenar un formulario para comenzar el proceso de certi-

cación que les respaldará como locales y artesanales.

Los productos de Correos Market tendrán que haber sido elaborados, creados o tratados en España, cumplir con criterios de calidad, sus procesos han de haberse llevado a cabo bajo un código de buenas prácticas, fomentar el uso de materiales naturales y acreditar la utilización sostenible de los recursos, así como el impacto social positivo en los ámbitos donde se desarrollen las actividades.

A través de su programa **Impulse**, Obra Social la Caixa apoya la aplicación B-Right, que ayuda a las personas con este padecimiento

Inteligencia artificial para combatir el Trastorno Límite de la Personalidad

ANGELA LARA - BARCELONA

Se estima que un 2% de la población adulta sufre Trastorno Límite de la Personalidad (TLP). Entre los síntomas está la inestabilidad emocional y aunque los pacientes estén bajo tratamiento, pueden presentar crisis provocadas por su dificultad para tolerar el estrés. Las cuales van a requerir atención en las urgencias psiquiátricas. De hecho, entre un 15 y un 20% de los pacientes que acuden a urgencias o requieren hospitalización sufren TLP. En este contexto, parece necesario algún tipo de herramienta que permita a estas personas solventar sus crisis sin necesidad de acudir al hospital. Ese es precisamente el objetivo principal que persigue el doctor Álvaro Frías, psicólogo clínico del Hospital de Mataró y coordi-

nador del programa de tratamiento de pacientes con TLP, con el desarrollo de la aplicación B-Right, un proyecto que la Obra Social la Caixa apoya a través de su programa Impulse.

«La idea es proponer un recurso que ayude a las personas con TLP a autogestionarse cuando sufren una crisis y a la vez dar respuesta a la necesidad de reducir el gasto sanitario en las urgencias psiquiátricas», señala Frías, quien explica que cuando estos pacientes sufren un episodio de estas características «experimentan ataques de pánico, llevan a cabo autolesiones o agreden a terceras personas... y la atención que reciben en urgencias se concreta en aumentar el fármaco o utilizar técnicas psicológicas».

La aplicación, que siempre sería un complemento a la terapia programada, se basa en un

Álvaro Frías y su equipo crean la aplicación B-Right, con la que las personas con TLP pueden gestionar solas sus crisis



algoritmo psicoterapéutico de Inteligencia Artificial. Tal y como indica Frías, «en el 'background' de la aplicación hay una serie de técnicas psicológicas preestablecidas que tendrán mayor o menor presencia según la información que haya introducido el paciente durante una de estas crisis. Es decir, las técnicas que recomienda al paciente se adecúan al momento y tipo de crisis que sufre», apunta el doctor. Este recurso personaliza sus recomendaciones, pero además, paralelamente, la información que esta interacción genera se vuelca automáticamente en su historia clínica, lo que permite al terapeuta de referencia seguir su evolución, y esto a su vez posibilita que en futuras consultas la aplicación pueda ofrecer una recomendación aún más personalizada.

El proyecto se encuentra en fase de desarrollo, algo que está siendo posible gracias a la colaboración de Obra Social la Caixa, y se espera que para finales de año ya esté a punto para, a continuación, llevar a cabo el ensayo clínico que la valide. «Nuestra estimación es que se conseguiría reducir un 25% el número de urgencias psiquiátricas», concluye Frías.

R2 Gente



Antonia (izda.) y Blanca Rudilla muestran, junto a Sean Lee, los productos de Devonine

Esta firma surcoreana ha creado una fórmula revolucionaria que optimiza la piel del hombre

Presentada en Madrid la cosmética vegana Devonine

J. D. C. - MADRID

Las hermanas Rudilla, Blanca y Antonia, son las introductoras de esta casa en nuestro país. Su empresa, Yoana Cosmetics, es también la distribuidora exclusiva de la compañía china de productos de belleza femenina Dai Imperial Cosmetic, también de alta gama, cuyos productos al igual que éstos se pueden adquirir en su boutique de la calle San Lucas, en el barrio de Chueca.

Makinostra Harley Davidson Madrid acogió la presentación de esta marca premium, además de buscar su efectividad en la dermis del hombre, pretende subrayar la «originalidad del individuo», así como «los interminables desafíos a los que se

enfrenta para mejorar y crear la vida que desea». Antonia y Blanca Rudilla, que ya han sido protagonistas de otros proyectos de emprendimiento exitosos, fueron las anfitrionas de este evento, al que no faltó el fundador de Devonine, Sean Lee.

Usuarios más exigentes

La utilización de cosméticos por parte de los hombres se ha extendido hasta el punto de que el 50% de los españoles utiliza a diario estos productos, al tiempo que el mercado se ha llenado de marcas para ellos. Pero esta tendencia ha dado un paso más: el usuario ya no se conforma con cualquier crema. Ahora, pregunta, explora, prueba... y compra.

La firma asiática trata en exclusiva el cuidado de la piel masculina, ya que esta produce el doble de sebo que la femenina, tiene más poros, es más propensa a presentar impurezas y su PH es inferior a la de la mujer. Además, es más recia. Los signos de envejecimiento tardan más tiempo en aparecer, pero los cambios que experimenta son más rápidos y acusados. Precisamente, contra estas debilidades, Devonine ha desarrollado «Nine Complex», una fórmula disruptiva que contiene todas sus elaboraciones y que son confeccionadas a partir de manteca karité, ácido hialurónico y extractos de alga parda, centella asiática, caléndula, semilla de uva, té verde o cáscara de castaño. (www.devonine.es)

FOTOCOOL

Caso Boël

Alberto II acepta hacerse una prueba de paternidad

El monarca, que hasta el momento se había negado a hacerse la prueba de ADN que le reclamaba su supuesta hija ilegítima Delphine Boël, finalmente la ha aceptado. Así lo anunció su abogado, Guy Hiernaux: «Después de haber tenido conocimiento de la sentencia de la Corte de



Apelación de Bruselas, en respeto a la institución judicial, el rey Alberto ha decidido someterse a la prueba ordenada». La Corte le amenazó a principios de este mes con obligarle a pagar cinco mil euros por cada día que pasara sin realizarse la prueba. Su abogado también ha anunciado que aceptan el mandato judicial siempre que el resultado se mantenga en secreto hasta que exista una decisión definitiva de la Justicia. Boël presentó la primera demanda de paternidad en 2013.

LA RAZÓN

Financieros y Societarios Agrupados

ECONOCOM SERVICIOS, S.A. CONVOCATORIA JUNTA

De conformidad con lo legal y estatutariamente previsto, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 29 de junio de 2019 a las 11:00 horas en el domicilio social, calle Cardenal Marcelo Spínola núm. 4, planta 2ª de Madrid y, en segunda convocatoria, el día siguiente, 30 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar. Todo ello con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, así como del Informe de gestión y la aplicación de resultados del ejercicio, todo ello en relación al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Segundo. Aprobación de la gestión social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Tercero. Delegación de Facultades.

Cuarto. Renovación del nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Quinto. Dimisión y nombramiento de consejeros.

Sexto. Ruegos y preguntas.

Séptimo. Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Derecho de información de los accionistas.

Se hace constar expresamente que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, los Sres. accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita la documentación societaria que va a ser sometida a aprobación de la Junta de accionistas, consistente en las Cuentas Anuales de la compañía correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018, así como el informe de los Auditores correspondiente a dicho ejercicio.

Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe a tal efecto redactado por los administradores, pudiendo solicitar si así lo desean, la remisión gratuita de ambos documentos.

Finalmente, hasta el séptimo día anterior al de celebración de la Junta, los Sres. accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Complemento de Convocatoria.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de accionistas incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos Sociales de la compañía, se podrá asistir a la Junta por medios telemáticos con sujeción a las siguientes reglas:

(i) **Comunicación:** Los accionistas que deseen asistir por medios telemáticos, lo comunicarán por escrito al Secretario del Consejo de Administración con, al menos quince días de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria. En tal caso, el secretario del Consejo de Administración habilitará un número de videoconferencia, que facilitará al accionista solicitante, junto con una clave de acceso individual, también por escrito y con al menos, cinco días de antelación a la fecha prevista para la reunión en primera convocatoria.

(ii) **Intervención y votación:** El Presidente concederá sucesivamente a los accionistas que asistan telemáticamente turnos de intervención y votación a continuación de los que correspondan a quienes asistan presencialmente.

Madrid, 27 de mayo de 2019. Presidente-Consejero Delegado, Ángel Benguigui Díaz.

DVT España, S.A. CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de DVT España, S.A., mediante acuerdo del pasado 21 de mayo de 2019 ha decidido convocar Junta General de Accionistas a celebrar en primera convocatoria el día 30 de junio de 2019 a las 10:00 horas y en segunda convocatoria 24 horas más tarde, en el domicilio social de la compañía, sito en la Avenida de Manóteras, número 8, escalera 4, bajo L, Madrid; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: Aprobación de las Cuentas del ejercicio 2016 – 2017, cerrado el 31.08.2017.

SEGUNDO: Aprobación de la Gestión social de la compañía correspondiente al ejercicio social finalizado el 31.08.2017.

TERCERO: Aplicación del resultado del ejercicio 2016-2017, cerrado el 31.08.2017.

CUARTO: Aprobación de las Cuentas del ejercicio 2017 – 2018, cerrado el 31.08.2018.

QUINTO: Aprobación de la Gestión social de la compañía correspondiente al ejercicio social finalizado el 31.08.2018.

SEXTO: Aplicación del resultado del ejercicio 2017-2018, cerrado el 31.08.2018.

SÉPTIMO: Delegación de facultades.

OCTAVO: Lectura y aprobación del acta.

DERECHO DE INFORMACIÓN

Conforme a lo previsto en los artículos 272.2 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar y obtener en el domicilio social de la compañía o solicitar que les sea remitida de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. El órgano de administración estará obligado a proporcionárselos, en forma oral o escrita de acuerdo con el momento y la naturaleza de la información solicitada, salvo en los casos en que, a juicio del propio órgano, la publicidad de ésta perjudique el interés social.

Madrid, 22 de mayo de 2019.
El Presidente del Consejo de Administración,
Santiago Cantarero López-Santacruz.

“INMOBILIARIA PADILLA, SOCIEDAD ANONIMA”

Anuncio Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de 23 de mayo de 2.019 se convoca a los accionistas de la sociedad “INMOBILIARIA PADILLA, S.A.” a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 4 de julio de 2.019, a las trece horas, en primera convocatoria, y si fuera preciso, veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, para deliberar y decidir sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Presidente y Secretario de la Junta General.
2. Aprobación de distribución de dividendo con cargo a reservas.
3. Autorización para comparecer ante Notario, en su caso.
4. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General.

También se acordó reconocer a los socios los derechos que les conceden los arts. 197 (solicitar antes o durante la Junta informes o aclaraciones sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día) y 272 (obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma) ambos de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 23 de mayo de 2019.
El Presidente del Consejo de Administración.
D. Germán Gamazo Hohenlohe.